

REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 24 de abril de 2023

MC-DNPC-PCE-N-N°382-2023

REPÚBLICA DE PANAMA  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

Por: Liliette Montenegro  
Fecha: 25/04/2023  
Hora: 3:00pm

Ingeniera

**ANALIA CASTILLERO P.**

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0084-1304-2023, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “**SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE PIEDRA DE CANTERA**”, N° de expediente DEIA-II-M-057-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Bejucu y Sajaices, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es FUNDACIÓN LAHIN.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23** del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “**SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE PIEDRA DE CANTERA**” y recomendamos como medida de prevención, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo), así como también, charlas de inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción del terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,

  
Liliette Montenegro

Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/ys